



**DELEGACION de DISTRIBUCION COMERCIAL
DEL
GRUPO DEL MUEBLE**

En Moscú, a 20 de Noviembre de 2008, presentes, en representación de MUEBLES DANONA, Vladimir Simonov con Documento de "*****"
Nacido el de de de , en , Con domicilio en
..... , y en representación de la mercantil, el sr. (repetir mismos
datos que antes....)

Manifiestan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO:

DANONA MOSCU, como empresa que funciona en Delegación comercial de la matriz española DANONA S.COOP, se compromete por el siguiente acuerdo a ceder a la empresa la distribución comercial de los productos del GRUPO DEL MUEBLE de acuerdo a los siguientes puntos de este contrato.

SEGUNDO:

..... tendrá la exclusividad de presentar el producto y Oferta Integral del GRUPO DEL MUEBLE , y aquel que se pueda añadir de las empresas asociadas al Grupo del Mueble, en todas aquellas operaciones de instalación, concurso etc que estime oportuno y dentro del zona geográfica de influencia que tiene asignada.

TERCERO:

Esta Delegación Regional del GRUPO DEL MUEBLE en podrá operar dentro de los siguientes límites geográficos (poner la zona concreta que se pacte con ellos.....).

CUARTO:

La determinación de los precios de venta con que operará la Delegación Comercial del GRUPO DEL MUEBLE en, será exclusiva competencia de esta, si bien se acuerda que si las circunstancias lo merecen sean las tres partes GRUPO DEL MUEBLE, Danona Rusia y la Delegación Comercial de Kazan quienes cedan, los tres y en la correspondiente proporción, para llevar a buen fin la operación.

QUINTO

La determinación de los precios de cesión a la mencionada Delegación Comercial es competencia exclusiva de cada una de las empresas que conforman el GRUPO DEL MUEBLE a través de su central de DANONA RUSIA.

SEXTO

La competencia o prioridad en la atención de las posibles ofertas que nazcan de la zona sobre la que opera este delegación, es prioritaria y exclusiva, con respeto a la cartera de productos del GRUPO DEL MUEBLE, de esta Delegación Regional. No obstante en el caso de que existan proyectos a ejecutar pero que provengan o hayan sido presupuestados a través de Danona Rusia por demanda de alguno de sus clientes de Moscú, será Danona Rusia quien tenga la competencia de la representación del producto del GRUPO DEL MUEBLE.





Grupo del Mueble

SEPTIMO

La Delegación Comercial de Danona en, ejecutará en un plazo no superior a 6 meses, un Showrrom donde quede expuesto de manera suficiente la representación de la Oferta Integral del GRUPO DEL MUEBLE. Las diferentes empresas que conforman la Oferta Integral facturarán con un descuento especial del 50% sobre los precios de sus tarifas por implantación del producto para el Showrrom.

OCTAVO

Ambas partes acuerdan analizar las posibilidades de que la representación de los productos de Danona, abarque también aquellos que en la actualidad se destinan al mercado de distribución tradicional en tienda (denominado producto Discount), así como las diferentes posibilidades que puedan venir de las carteras asociadas al GRUPO DEL MUEBLE.

NOVENO

Se quiere dejar de manifiesto que las relaciones entre las partes implicadas ha de guiarse por normas y conductas, de seriedad, transparencia y claridad. Este acuerdo tiene una periodicidad anual y quedará renovados automáticamente, si no media denuncia con un periodo de antelación de un mes, por periodos anuales.

DECIMO

Se determina que la jurisdicción competente para solventar los posibles litigios nacidos por la interpretación o aplicación de estos acuerdos es la de los juzgados competentes de Azpeitia (Guipuzkoa).

FIRMADO POR

FIRMADO POR